II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9584

ACUERDO de 31 de marzo de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María Teresa Alonso de Prada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 31 de marzo de 1998, ha acordado conceder a doña María Teresa Alonso de Prada, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por período de un año, a partir del día 23 de abril de 1998, con derecho a la reserva de plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

9585

ACUERDO de 14 de abril de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a don Mauricio Murillo y García-Atance a la Audiencia Provincial de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 82.1.a) y 82.2, párrafo último, del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de abril de 1998, ha acordado adscribir al Magistrado don Mauricio Murillo y García-Atance a la Audiencia Provincial de Zaragoza, con efectos del día en que cese como Decano en funciones.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9586

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 12 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para

la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de uno de los puestos convocados, por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 12 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Número de plazas: Una. Puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Ceuta). Nivel complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial de Cádiz. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.977.984 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cruces de la Vega, José Diego. Número de Registro de Personal: 31252230.24 A1502. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio activo.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9587

ORDEN de 3 de abril de 1998 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Mateo del Cerro Beltrán, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Por sentencia dictada con fecha 3 de noviembre de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 6 de marzo de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 25, se estima el recurso contencioso-administrativo formulado por don Mateo del Cerro Beltrán, reconociéndole el derecho a ser incluido en el grupo D de clasificación.